

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

13 ABO. 1974

FORMULARIO DE BALANCE
Form. 0001

AÑO:

Denominación de la Compañía según sus Estatutos INMOBILIARIA HIGUERAS S. A.		Registro Unico de Contribuyentes No. 099002586001	No. EXPEDIENTE 5103 - 72
PRINCIPAL	Ciudad GUAYQUIL	Calle y No. CIRCUNVALACION 816	Teléfono 382738
SUCURSAL(ES)			

Período del Balance:
De: **1** de **ENERO** de 197-**4**; Al: **31** de **DICIEMBRE** de 197-**4**

NOMINA DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LAS COMPAÑIAS NACIONALES
(Que se hallan actualmente en ejercicio)

1.- ADMINISTRADORES:	NOMBRES	C.I. PASAPORTE	NACIONALIDAD
Presidente:	MYR. NEPTALI PUENTE GODOY	09-0017900	ECUATORIANO
Vicepresidente:			
Gerente(s)	CRNEL. ALFREDO MONCAYO J.	09-0313264	ECUATORIANO
Directores o Vocales Principales:			
Directores o Vocales Suplentes:			
2.- COMISARIOS:			
Principal	SR. WALTHER RAMIREZ C.	09-0222697	ECUATORIANO
Suplente			
3.- COMITE DE VIGILANCIA			

DATOS DEL (O DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES)
Nombre(s) **CRNEL ALFREDO MONCAYO JARAMILLO** Nacionalidad **ECUATORIANO**
Cargo (s) **GERENTE**

COMPANIAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR
REPRESENTANTE(S) PERMANENTE(S) EN EL ECUADOR:
Nombre(s) _____ Nacionalidad _____
Cargo(s) o Designación(es) _____ Carnet de Domiciliación No. _____

LA CONTABILIDAD ESTA A CARGO DE:
MANUEL A. ANDRADE C. **ECUATORIANO**
Denominación de la Persona Jurídica: _____
Nombres y Apellidos (Persona Natural) **C.P.A. 5482** Nacionalidad _____ Dirección: _____

OTRAS INFORMACIONES (A la fecha del Balance)
La Compañía está Amparada
LEY DE FOMENTO: Industrial ; Agropecuario ; Turismo ; Otra ; Clasificación: _____
ACUERDO INTERMINISTERIAL No. _____ Fecha _____

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Recibido hoy día a **30** de **mayo** de 197**5**
a las **6** de la **tarde** con **3** anexos
constantes en **6** fojas útiles. CERTIFICO
EL SECRETARIO
[Firma]

M.C. 17-013

BIANTE	CORR.	PROB.
EJEMPLAR PARA		
ANALIZADO	X	

LA \$

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DATOS SOBRE LA DIRECCION DE LA EMPRESA

	APELLIDOS Y NOMBRES	CED. IDENTIDAD PASAPORTE	Cargo o función que desempeña	NACIONALIDAD
20.00 DIRECCION FINANCIERA				
30.00 DIRECCION COMERCIAL	CRNEL. ALFREDO MONCAYO		GERENTE	ECUATORIANO
40.00 DIRECCION TECNICA				

PROCEDENCIA DEL PERSONAL

NACIONALIDAD	No. DE EMPLEADOS EN CARGOS:			No. de OBREROS		
	DIRECTIVOS	TECNICOS	ADMINISTRATIV.	CALIFICADOS	NO CALIFICADOS	TOTAL
10.00 ECUATORIANA						
DE OTROS PAISES DEL AREA ANDINA						
Boliviana						
Colombiana						
Chilena						
Peruana						
Venezolana						
DE OTROS PAISES DE LA ALALC.						
Argentina						
Brasileña						
Mexicana						
Paraguaya						
Uruguaya						
40.00 DE ESTADOS UNIDOS DE A						
50.00 DE ALEMANIA FEDERAL Y DE JAPON						
60.00 DE OTROS PAISES						

INFORMACIONES LABORALES

10.01 Sueldos y Salarios pagados (formen o no parte de Costo de Ventas)	- 0 -
10.02 Aportes Patronales al I.E.S.S.	- 0 -
10.03 Aportes individuales al I.E.S.S. (descontados a trabajadores o pagados por la Empresa)	- 0 -
10.04 Fondo de Reserva de Trabajadores	- 0 -
10.05 Indemnizaciones Laborales Pagadas	- 0 -
10.06 15% de Utilidades a favor de trabajadores (Art. 96 del C. del T.)	- 0 -
10.07 Beneficios Sociales (Asistencia Médica, entrenamiento profesional, etc.)	- 0 -
TOTAL	- 0 -

LOCALIZACION DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA:

LUGAR: **CIRCUNVALACION 816** CANTON: **GUAYAQUIL** PROVINCIA: **GUAYAS**

A C T I V O			PARCIALES	TOTALES	Nº.
I.- CORRIENTE					
10.00	DISPONIBLE			471,89	10:00
10.10	Caja				
10.20	Bancos				
10.30					
12.00	DEUDORES POR CAPITAL			276.116,08	12:00
12.10	Accionistas por acciones suscritas no pagadas				
12.20	Socios por aportaciones suscritas no pagadas				
14.00	DEUDORES A CORTO PLAZO (Hasta un año)			52,00	14:00
14.10	Cuentas por Cobrar				
14.20	Obligaciones por Cobrar				
14.30	Préstamos a Accionistas o Socios				
14.40					
14.50	MENOS: Provisión para Incobrables				
16.00	DEUDORES A LARGO PLAZO (Más de un año)				16:00
16.10	Cuentas por Cobrar				
16.20	Obligaciones por Cobrar				
16.30	Préstamos a Accionistas o Socios				
16.40					
16.50	MENOS: Provisión para Incobrables				
18.00	INVENTARIOS			623,00	18:00
18.10	Materias Primas				
18.20	Productos en Proceso o Semielaborados				
18.30	Productos Terminados o Mercaderías en Almacén				
18.40	Suministros y Materiales				
18.50					
18.60	MENOS: Provisiones				
20.00	INVERSIONES				20:00
20.10	Acciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador				
20.15	Participaciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador (Limitada, en Comandita, en nombre Colectivo)				
20.20	Inversiones en Empresas del Exterior (en Acciones y Participaciones)				
20.25	Otras inversiones en el Exterior (Bonos, Cédulas, Obligaciones, etc.)				
20.30					
II.- FIJO					
22.00	NO DEPRECIABLE				22:00
22.10	Terrenos				
22.20	Maquinarias y Equipos en Montaje				
22.30	Proyectos en Curso				
22.40					
24.00	DEPRECIABLE	Valor de Adquisición	Deprec. Acumulada		24:00
24.05	Edificios	470.000,00	13.924,50	456.075,50	
24.10	Instalaciones de Edificios	40.031,08	4.003,11	36.027,97	
24.15	Maquinarias				
24.20	Equipos				
24.25	Muebles y Enseres	250,00		250,00	
24.30	Vehículos				
24.35					
24.40					
24.45					
26.00	INTANGIBLES	Valor adquisición	Amortiz. Acumulada		26:00
26.10	Patentes				
26.20	Marcas				
26.30	Diseños Industriales				
26.40	Derechos de Autor				
26.50	Procesos no Patentados				
26.60	Concesiones				
26.70					
III.- OTROS ACTIVOS					
28.00	ACCIONES O APORTACIONES PROPIAS READQUIRIDAS (arts. 198 y 106 Ley Cías.)				28:00
30.00	CARGOS DIFERIDOS	Valor Inicial	Amortiza. Acumulada		30:00
30.10	Gastos de Constitución	37.625,85	7.528,17	30.100,68	
30.20	Gastos de Investigación, etc.				
30.30	Gastos de Exploración				
30.40					
30.50					
32.00	OTROS ACTIVOS NO ESPECIFICADOS				32:00
IV.- REVALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES					
34.00	REVALORIZACIONES	Valor de Revalúo	Deprec. Acumulada		34:00
34.10	Terrenos				
34.20	Edificios				
34.30	Maquinarias				
34.40					
36.00	DESVALORIZACIONES (Menos)				36:00
36.10	De Bienes Raíces				
PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			2.771,54		
40.00 PERDIDAS DEL PRESENTE EJERCICIO					40:00
TOTAL DEL ACTIVO				802.488,66	

P A S I V O			PARCIALES	TOTALES	No.
I.- EXIGIBLE A CORTO PLAZO					
11.00	CUENTAS POR PAGAR		24.672,58	24.672,58	11:00
13.00	OBLIGACIONES VENCIDAS (quirografarias, prendarias, hipotecarias, etc.)				13:00
15.00	OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreeedores en el País	Acreeedores en el Exterior		15:00
15.10	Quirografarias o Sobregiros				
15.20	Prendarias				
15.30	Hipotecarias	276.116,08		276.116,08	
15.40	Préstamos de Accionis, o Socios	26.700,00		26.700,00	
15.50	Acreeedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)				
15.60	Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.				
15.70	Dividendos de Accionistas o Socios (Ejercicios Anteriores)				
17.00	OTROS				17:00
II.- EXIGIBLE A LARGO PLAZO					
19.00	CUENTAS POR PAGAR				19:00
21.00	OBLIGACIONES POR PAGAR	Acreeedores en el País	Acreeedores en el Exterior		21:00
21.10	Quirografarias o Sobregiros				
21.20	Prendarias				
21.30	Hipotecarias				
21.40	Préstamos de Accionis o Socios				
21.50	Acreeedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)				
21.60	Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.				
23.00	OBLIGACIONES EMITIDAS (Art. 236 Ley de Compañías)				23:00
25.00	OTROS				25:00
III.- OTROS PASIVOS					
27.00	CREDITOS DIFERIDOS				27:00
29.00	UTILIDADES DIFERIDAS (Por Ventas a Plazo)				29:00
31.00	APORTES DE ACCIONISTAS O SOCIOS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS				31:00
33.00	CREDITOS A FAVOR DE LA CASA MATRIZ				33:00
35.00	CUENTAS EN PARTICIPACION				35:00
37.00	OTROS				37:00
39.00					39:00
IV.- CAPITAL Y RESERVAS					
41.00	CAPITAL SOCIAL			475.000,00	41:00
41.10	Acciones				
41.20	Aportaciones (Cía. Ltda.)				
41.30	Capital asignado cías. extranjeras				
43.00	RESERVAS				43:00
43.10	Legal (Art. 103 y 333 Ley de Compañías)				
43.15	Otras reservas legales (Leyes de Fomento)				
43.20	Estatutarias				
43.30	Facultativas				
45.00	CAPITAL SUPERAVIT				45:00
45.10	Superávit proveniente de revalorizaciones de terrenos				
45.20	Superávit proveniente de revalorizaciones de otros activos fijos				
45.30	Otras (Donaciones, etc.)				
45.40	MENOS: Déficit por desvalorizaciones				
V.- GANANCIAS					
47.00	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES				47:00
49.00	UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO				49:00
TOTAL DEL PASIVO				802.488,66	
CUENTAS DE ORDEN					
10.00	Fianzas, Garantías y otras deudas solidarias				
20.00	Depósitos dados en garantía por administradores y empleados				
30.00	Mercaderías dadas o recibidas en consignación				
40.00	Valores recibidos y dados en custodia, etc.				
50.00					
TOTAL					

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al período del _____ de _____ al _____ de _____ de _____

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO	
1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:			120.000,00
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad			
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad			
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)			
1016 Ventas de productos agrícolas			
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura			
1020 Venta de semovientes			
1022 Venta de productos de minas y Canteras (excepto petróleo)			
1024 Venta de petróleo crudo			
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)			
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)			
1030 Arrendamientos		120.000,00	
1032 Editoriales, litografías, tipografías			
1034 Energía eléctrica			
1036 Radio y televisión			
1038 Transporte			
1040 Clínicas			
1042 Hoteles			
1044 Espectáculos			
1046 Otros Servicios			
COSTOS			
2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)			
— 2010 Inventario Inicial			
— 2011 Compras en el país			
— 2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino			
— 2013 Mercaderías Importadas de Otros Países			
2014 Inventario Final (menos) (-)			
3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)			
3010 Materias Primas utilizadas			
— 3011 Inventario Inicial			
— 3012 Compras en el País			
— 3013 Compras en los países del Pacto Andino			
— 3014 Compras en otros países			
— 3015 Inventario Final (menos) (-)			
— 3020 Mano de Obra Directa			
3030 Gastos de Fabricación			
— 3031 Suministros y materiales			
— 3032 Inventario Inicial			
— 3033 Compras en el País			
— 3034 Compras en los países del Pacto Andino			
— 3035 Compras en otros países			
— 3036 Inventario final (menos) (-)			
— 3040 Mano de Obra Indirecta			
— 3041 Depreciación de Activos Fijos			
— 3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.			
— 3043 Seguros			
— 3044 Combustibles y lubricantes			
— 3045 Repuestos y accesorios			
— 3046 Empaques y envases			
— 3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología imputables como costos de fabricación.			
— 3048 Mantenimiento y Reparaciones			
— 3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso			
3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos) (-)			
Costo Total Artículos Terminados			
— 3051 Inventario Inicial de Artículos Terminados			
3052 Inventario Final de Artículos Terminados (menos) (-)			
3054 Edificios, departamentos, oficinas (costo)			
UTILIDAD BRUTA			120.000,00
4000 GASTOS EN VENTAS			
— 4010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)			
— 4012 Comisiones a empleados y particulares			
— 4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15%o trabajadores)			
— 4016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones			
— 4018 Propaganda			
— 4020 Fletes			
— 4022 Otros			
5000 GASTOS ADMINISTRATIVOS			76.978,88
— 5010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)			
— 5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15%o trabajadores)			
— 5014 Honorarios a miembros del directorio y otros			
— 5016 Arrendamiento de locales			
— 5018 Gastos de Representación			
— 5020 Agua, luz, teléfono (no incluidos en costos)			
— 5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)		2.068,28	
— 5024 Amortización de Intangibles		11.053,11	
— 5026 Amortización de diferidos		3.762,59	
— 5028 Impuestos (excepto a la Renta y Adicionales)		12.431,48	
— 5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.		658,57	
— 5032 Regalías Pagadas (a las Petroleras)			
— 5034 Otros		47.015,85	
UTILIDAD (PERDIDA EN OPERACION)			43.026,28
6000 OTROS INGRESOS			
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)			
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías			
6030 Intereses devengados			
6040 Comisiones devengadas			
6050 Otros			
7000 OTROS GASTOS			43.026,28
— 7010 Concesiones			
— 7012 Intereses pagados			
— 7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)		43.026,28	
— 7016 Desvalorizaciones			
— 7018 Otros Gastos no especificados			
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)			- 0 -
DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.) Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de			
A.- UTILIDADES			
10.10 De ejercicios anteriores			
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)			
SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)			
B.- DISTRIBUCION			
— 20.01 15%o para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)			
— 20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores			
— 20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)			
— 20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)			
— 20.05 Reservas Estatutarias			
— 20.06 Reservas Facultativas			
— 20.07 Asignaciones Especiales			
— 20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias			
— 20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País			
— 20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior			
— 20.11			
TOTAL DISTRIBUIDO			
OBLIGACIONES Y SANCIONES			
<p>Las compañías constituidas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías anónimas, en comandita por acción, de economía mixta y de responsabilidad limitada están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.</p> <p>Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.</p> <p>Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la Compañía que no cumplieren con el deber de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, salvo que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; y para la compañía, multa de cincuenta a quinientos sucres, por cada día de retraso en su presentación.</p> <p>Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.</p>			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al período del _____ de _____ al _____ de _____ de _____

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO	
1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:			120.000,00
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad			
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad			
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)			
1016 Ventas de productos agrícolas			
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura			
1020 Venta de semovientes			
1022 Venta de productos de minas y Canteras (excepto petróleo)			
1024 Venta de petróleo crudo			
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)			
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)			
1030 Arrendamientos		120.000,00	
1032 Editoriales, litografías, tipografías			
1034 Energía eléctrica			
1036 Radio y televisión			
1038 Transporte			
1040 Clínicas			
1042 Hoteles			
1044 Espectáculos			
1046 Otros Servicios			
COSTOS			
2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)			
2010 Inventario Inicial			
2011 Compras en el país			
2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino			
2013 Mercaderías Importadas de Otros Países			
2014 Inventario Final (menos)	(-)		
3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)			
3010 Materias Primas utilizadas			
3011 Inventario Inicial			
3012 Compras en el País			
3013 Compras en los países del Pacto Andino			
3014 Compras en otros países			
3015 Inventario Final (menos)	(-)		
3020 Mano de Obra Directa			
3030 Gastos de Fabricación			
3031 Suministros y materiales			
3032 Inventario Inicial			
3033 Compras en el País			
3034 Compras en los países del Pacto Andino			
3035 Compras en otros países			
3036 Inventario final (menos)	(-)		
3040 Mano de Obra Indirecta			
3041 Depreciación de Activos Fijos			
3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.			
3043 Seguros			
3044 Combustibles y lubricantes			
3045 Repuestos y accesorios			
3046 Empaques y envases			
3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología imputables como costos de fabricación.			
3048 Mantenimiento y Reparaciones			
3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso			
3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos)	(-)		
Costo Total Artículos Terminados			
3051 Inventario Inicial de Artículos Terminados			
3052 Inventario Final de Artículos Terminados (menos)	(-)		
3054 Edificios, departamentos, oficinas (costo)			
UTILIDAD BRUTA			120.000,00
4000 GASTOS EN VENTAS			
4010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)			
4012 Comisiones a empleados y particulares			
4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15%o trabajadores)			
4016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones			
4018 Propaganda			
4020 Fletes			
4022 Otros			
5000 GASTOS ADMINISTRATIVOS			76.978,88
5010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)			
5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15%o trabajadores)			
5014 Honorarios a miembros del directorio y otros			
5016 Arrendamiento de locales			
5018 Gastos de Representación			
5020 Agua, luz, teléfono (no incluidos en costos)			
5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)	2.068,28		
5024 Amortización de Intangibles	11.053,11		
5026 Amortización de diferidos	3.762,59		
5028 Impuestos (excepto a la Renta y adicionales)	12.431,48		
5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.	658,57		
5032 Regalías Pagadas (a las Petroleras)			
5034 Otros	47.015,85		
UTILIDAD (PERDIDA EN OPERACION)			43.026,28
6000 OTROS INGRESOS			
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)			
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías			
6030 Intereses devengados			
6040 Comisiones devengadas			
6050 Otros			
7000 OTROS GASTOS			43.026,28
7010 Concesiones			
7012 Intereses pagados			
7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)		43.026,28	
7016 Desvalorizaciones			
7018 Otros Gastos no especificados			
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)			- 0 -
DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.) Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de			
A.- UTILIDADES			
10.10 De ejercicios anteriores			
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)			
SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)			
B.- DISTRIBUCION			
-20.01 15%o para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)			
-20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores			
-20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)			
-20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)			
-20.05 Reservas Estatutarias			
-20.06 Reservas Facultativas			
-20.07 Asignaciones Especiales			
-20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias			
-20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País			
-20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior			
-20.11			
TOTAL DISTRIBUIDO			
OBLIGACIONES Y SANCIONES			
<p>Las compañías constituidas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías anónimas, en comandita por acción, de economía mixta y de responsabilidad limitada - están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.</p> <p>Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto de Compañías antes mencionado.</p> <p>Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la Compañía que no cumplieren con el deber de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, salvo que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; y para la compañía, multa de cincuenta a quinientos sucres, por cada día de retraso en su presentación.</p> <p>Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.</p>			